

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos: 627917-623791-22111-622729  
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$4.50  
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Martes 16 de Febrero de 1993

No. 33

*SUMARIO*

Pag

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA.**

Acuerdo Presidencial No.35-93.-Nombramiento.....	525
Acuerdo Presidencial No.36-93.-Nombramiento.....	525
Acuerdo Presidencial No.37-93.-Autorización.....	526
Acuerdo Presidencial No.38-93.-Autorización.....	526
Acuerdo Presidencial No.39-93.-Creación de la Unidad Especial de Desregulación de la Actividad Económica Nacional.....	526

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

Registros Marca Servicio.....	527
Nombre Comercial.....	530

**SECCION JUDICIAL**

Subasta.....	530
Títulos Supletorios.....	531
Declaratorias de Herederos.....	534
Citaciones de Procesados.....	534

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA**

**NOMBRAMIENTO**

Acuerdo Presidencial No.35-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

**ACUERDA**

Arto.1.- Nombrar a la Señora Carmen Brenes

Martínez, agregado de la Embajada de Nicaragua en Francia.

Arto.2.- El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**.-Presidente de la República de Nicaragua.

**NOMBRAMIENTO**

Acuerdo Presidencial No. 36-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Considerando:

I

Que en la Cumbre de Panamá, celebrada los días 9, 10 y 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, en Panamá, República de Panamá, se adoptó la Resolución No. 1 en la cual se declara que: El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado por el Protocolo de Tegucigalpa, sucederá y subrogará, el quince de enero de mil novecientos noventa y tres, a la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), derechos, acciones y responsabilidades,

II

Que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene su sede en San Salvador, República de El Salvador.

Acuerda:

Arto. 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, en la República de El Salvador, Ingeniero **Luis Gonzaga Cardenal Argüello**, Miembro de la Comisión encargada de transferir los bienes

y acciones de la ODECA y de concluir con las responsabilidades laborales de la misma, en el marco de la Resolución No. 1 de los Presidentes Centroamericanos adoptada en Panamá, República de Panamá con fecha 11 de Diciembre de 1992.-

Arto. 2.- La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación, Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.-

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.-

-----  
*AUTORIZACION*

Acuerdo Presidencial No. 37-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Autorizar al Señor **Ernesto Palazio Hurtado**, Embajador de Nicaragua ante los Estados Unidos de Norte América, para que en representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 729-OC-NI, por US\$ 16,300.000 (Diez y seis millones trescientos mil Dólares), que otorga el BID con cargo a los Recursos del Capital Ordinario.

Arto. 2.- Autorizar también al Señor **Ernesto Palazio Hurtado**, para firmar en representación de la República de Nicaragua, carta dirigida al BID, indicando conformidad para utilizar la facilidad de financiamiento intermedio con relación al Contrato de Préstamo No. 729/OC-NI.

Arto. 3.- La Transcripción de este Acuerdo servirá en la acreditación de la representación del Señor **Palazio Hurtado**, para la firma del contrato atrás relacionado cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto. 4.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.-

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua.-

-----  
*AUTORIZACION*

Acuerdo Presidencial No. 38-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Autorizar al Señor **Ernesto Palazio Hurtado**, Embajador de Nicaragua ante los Estados Unidos de Norte América, para que en representación del Gobierno de Nicaragua suscriba con el Banco Mundial, préstamo por los fondos adicionales de la Asociación Internacional para el Desarrollo, por un monto de SDR 6.13 millones, el vencimiento es de 40 años con 10 años de gracia, el plazo y los intereses corresponden a la categoría de fondos IDA. El propósito del préstamo consiste en apoyar el Programa de Ajuste Estructural del Gobierno, el número de este préstamo es el mismo del Crédito para Recuperación Económica original, es decir el No. 2302-NI.

Arto. 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.-

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua.-

-----  
*CREACION DE LA UNIDAD ESPECIAL DE  
DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD  
ECONOMICA NACIONAL*

Acuerdo Presidencial No. 39-93

El Presidente de la República de Nicaragua.

Considerando:

I

Que para propiciar el crecimiento sostenido y la modernización de la economía es necesario lograr una eficiente asignación y uso de los recursos en nuestra sociedad, ampliando la participación del sector privado.-

II

Que es necesario profundizar en el proceso de ajuste que ha venido teniendo la economía, facilitando la autoregulación del mercado a nivel microeconómico.

III

Que son objetivos de la Política Económica del Gobierno de la República los siguientes: Fomentar la libre concurrencia de los diferentes agentes a la actividad

económica; alentar la competencia y la competitividad interna e internacional promoviendo el desarrollo eficiente de los sectores económicos.-

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Ha Dictado:

El siguiente Acuerdo de:

**CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIAL DE  
DESREGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD  
ECONÓMICA NACIONAL.-**

Arto. 1.- Crear la Unidad Especial de Desregulación para la ejecución de un Programa a nivel nacional de Revisión del marco Regulatorio de la Actividad Económica Nacional. Esta Unidad estará adscrita al Ministerio de Economía y Desarrollo, a cargo de un Coordinador Ejecutivo, nombrado por el Ministro.-

Arto. 2.- La Unidad de Revisión del Marco Regulatorio, tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar estrategias y lineamientos para adecuar el marco regulatorio de la actividad económica en áreas o ramas donde sea un obstáculo la ausencia o exceso de reglamentación. Este esfuerzo trasciende a aquellos reglamentos que están dentro del campo de acción del Ministerio de Economía y Desarrollo y comprende a todos aquellos ámbitos de regulaciones estatales que se le confieran.
- b) Realizar estudios y aportar evidencias de barreras innecesarias que distorsionan las transacciones económicas o aquellas que promuevan la excesiva concentración.-
- c) Identificar aquellas normas o ausencias de normas que inhiben o encarecen la estructura de costos en productos o ramas de la economía.-
- d) Proponer medidas y acciones para modificar el marco regulatorio de la actividad económica nacional, facilitando el desempeño económico en pro del interés general.-
- e) Promover convenios o acuerdos inter-

institucionales para dar agilidad a las modificaciones que en materia de leyes y reglamentaciones propuestas, estén fuera del ámbito de acción del Ministerio de Economía y Desarrollo.-

- f) Concertar acciones con los sectores privados con el objeto de involucrarlos, tanto en la identificación de distorsiones regulatorias así como en las propuestas de medidas para su eliminación.-

Arto. 3.- Cuando con motivo de la revisión que lleve a cabo el Ministerio de Economía y Desarrollo, se identifiquen áreas respecto de las cuales corresponda ejercer atribuciones a otras dependencias del Ejecutivo, el propio Ministerio de Economía y Desarrollo someterá a la consideración del Ejecutivo, en el seno del Gabinete Económico, los estudios que hubiere realizado y las propuestas que estime pertinentes, a efecto de que el propio Ejecutivo dicte los acuerdos que correspondan e instruya a los respectivos titulares de las dependencias del Estado sobre las acciones que habrán de realizar las propias dependencias y, en su caso las entidades autónomas que tengan bajo su coordinación.-

Arto. 4.- El Ministerio de Economía y Desarrollo, a través de la Unidad Especial de Desregulación deberá proponer al Ministro del Ramo, en los términos del Artículo anterior, las medidas y acciones para modificar el marco regulatorio de la actividad económica nacional, que como resultado de los estudios realizados se consideren convenientes para mejorar el desempeño y productividad de la actividad económica, a la vez que proteja el interés general.-

Arto. 5.- Deberá también acordar con el Ministro del Ramo la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia.-

Arto. 6.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.-

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Violeta Barrios de Chamorro Presidente de la República de

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

**REGISTROS MARCAS DE SERVICIOS**

Reg. No. 4085 - R/F 542169 - Valor C\$ 60.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada  
Corporación Mercantil Venezolana, S.A., Venezuela,  
solicita Registro Marca Servicio:

“VALENCIA”

Clase:(42)  
Presentada: 13-12-91  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-  
Agosto-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3860- R/F 54881 - Valor C\$ 60.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado  
United Air Lines, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Servicio:

“THE FRIENDLY SKIES”

Clase:(39)  
Presentada:27-05-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-  
Julio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3947 - R/F 103119 - Valor C\$ 60.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado  
United Air Lines , Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Servicio:

“RED CARPET CLUB”

Clase:(42)  
Presentada: 27-05-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-  
Julio-92.-Rosa A Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3950 - R/F 103115 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Hertz  
System, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca  
Servicio:

“HERTZ”

Clase:(39)  
Presentada: 02-06-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-  
Julio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3946 - R/F 103121 - Valor C\$ 60.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado  
United Air Lines, Inc., Estadunidense, solicita Registro  
Marca Servicio.

“UNITED VACATIONS”

Clase:(39)  
Presentada: 27-05-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-  
Julio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3859 - R/F 54882 - Valor C\$ 60.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado  
United Air Lines, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Servicio.

“MILEAGE PLUS”

Clase:(39)  
Presentada:27-05-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-  
Julio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3741 - R/F 470930 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez., apoderado Apple  
Computer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca  
Servicio.

“APPLE”

Clase:(42)  
Presentada: 29-06-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-  
Julio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3319 - R/F 519928 - Valor C\$ 60.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada  
Corporación Bancaria de España, S.A. Española, solicita  
Registro Marca Servicio:

“CBE CORPORACION BANCARIA  
DE ESPAÑA”

Clase(36)  
Presentada:09-06-92  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-

Junio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 5518 - R/F 0173046 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: TGI Friday's Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"FRIDAY'S"

Clase:(42)

Presentada: 12-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Septiembre-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 4135 - R/F 542206 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado: Univisa, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"GALAVISION"

Clase(38)

Presentada: 07-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 3320 - R/F 51927 - Valor C\$ 60.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Corporación Bancaria de España, S.A. Española, solicita Registro Marca Servicio:

"ARGENTARIA"

Clase:(36)

Presentada: 09-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Junio-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 4452 - R/F 542421 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado: Visa International Service Association., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"ELECTRON"

Clase:(36)

Presentada: 26-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 4309 - R/F 542295 - Valor C\$ 60.00

Dra. María Lourdes Bolaños Ortega., Presidente: Asociacion para Apoyo de la Nueva Familia en Nicaragua (ANFAM)., Nicaraguense, solicita Registro Marca Servicio:

"IXCHENCITA"

Clase:(42)

Presentada: 07-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 5447 - R/F 513749 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado: The Gallup Organization Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

"GALLUP"

Clase: (42)

Presentada: 07-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20-Octubre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 5964 - R/F 526221 - Valor C\$ 60.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., apoderado: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio., Nicaraguense, solicita Registro Marca Servicio:

"BANIC"

Clase:(36)

Presentada: 21-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-noviembre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

-----  
Reg. No. 5965 - R/F 526220 - Valor C\$ 60.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., apoderado: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio., Nicaraguense, solicita Registro Marca Servicio:

"BANICARD"

Clase: (36)

Presentada: 21-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-noviembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 5966 - R/F 526219 - Valor C\$ 60.00

Dr. Raúl Barrios Olivares., apoderado: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio: Nicaraguense, solicita Registro Marca Servicio: .

"BANIC-CARD"

Clase:(36)

Presentada: 21-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Noviembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 6319 - R/F 612841 - Valor 60.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Aerovías de México, S.A. de C.V. Mexicana, solicita Registro Marca de Servicio.

"GRAN PLAN DE AEROMEXICO"

Clase:(42)

Presentada: 25-11-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10-Diciembre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 6320 - R/F 612840 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Socimer International Bank., Ltd. Bahamas, solicita Registro Marca de Servicio:

"SOCIMER"

Clase:(36)

Presentada: 30-11-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Diciembre-92.-Rosa A.Ortega c.-Registrador.

3 1

---

**NOMBRE COMERCIAL**

Reg. No. 4496 - R/F 542465 - Valor C\$ 60.00

Sr. Adolfo Martín Solórzano Pérez-Alonso., Presidente: Photo Clinic Of America Sociedad Anónima., Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"PHOTO CLINIC"

Nombre Comercial

Protege: Un Establecimiento de Laboratorios de Fotografía.

Presentada: 07-07-92.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07.Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 4498 - R/F 542463 - Valor C\$ 60.00

Sr. Luis Arturo Ponce., Presidente: Fotografía Expresa Sociedad Anónima., Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"FOX PHOTO"

Nombre Comercial

Distingue: Un Establecimiento de Laboratorios Fotográficos

Presentada: 27-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

---

**SECCION JUDICIAL**


---

**SUBASTA**

Reg. No. 873 - R/F 328375 - Valor C\$ 90.00

Señálanse las once de la mañana del veinticinco de marzo año en curso en el Local de este Juzgado para la pública subasta de una propiedad de un lote de manzana y un cuarto ubicado en Santa Cruz en la comunidad el Cuanijiquil de la Jurisdicción de la Trinidad, cercado con alambres de puas, contiene Huertas de Agricultor lindando Norte: Predio de Marcos González, Sur: Camino Real del Hornillo a la carretera Panamericana, Este: Mario Fuentes y Oeste: Lote de Lázaro Lanuza Blandón. Siendo su Base para La Subasta Cinco mil doscientos córdobas.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a las once de la mañana del quince de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Oiganse Postores.- Ejecuta: Alfonso Dávila Cruz.- Ejecutado:- Maximino Moreno Moran.- R. Yadira T. M.

Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 802 - R/F 627823 - Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana, quince de Abril de mil novecientos noventa y tres, éste Juzgado, subastaráse: Microbus Nissan, Placa: MF-0942, Color: Rojo, año: 1991, Modelo: Venette, Chasis: 846789.- Base: treinta mil córdobas.- Ejecuta: Distribuidora Universal, S. A. “; Ejecutados: Alejandro Roman Pizy y Walter Villarreal Calderón.-

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Antonio Aguilar Leiva Juez Primero Civil del Distrito.- Managua.- Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Blanca T. de López.- Sria.-

3 1

**TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 127 - R/F 627048 -Valor C\$ 60.00

Augusto Rito Velásquez Aguilar, solicita Título Supletorio finca urbana de 264, 10mts2, situada del Cine Cabrera una cuadra abajo a mano derecha, enmarcado dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: Carlos José Leiva 25.20 mts, Sur: Calle veintisiete de Mayo, 25.20 Mts, Este: Carlos Cacho Palma, 10.65 Mts., Oeste: Séptima Avenida Sur Oeste, 10.65 Mts.,-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil. Managua catorce de Diciembre de mil novecientos noventidós.- Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 1

-----  
Reg. No. 128- R/F 627053 -Valor C\$ 60.00

Yolanda Arias de Cerda solicita título supletorio, finca rústica Los Madrigales, jurisdicción Nindirí dentro de siguientes linderos; Oriente: Carretera, Poniente: Guillermina Estrada, Norte: Nubia del Socorro Matus, Sur: Rafael Sevilla.-

Oponerse término legal.-

Dado Juzgado Civil Nindirí, trece de Enero de mil novecientos noventitres.- Srio. Blanca L. de Dávila.-

3 1

-----  
Reg. No. 5872 - R/F 756387 - Valor C\$ 111.00

Coronado Sandino Orozco, solicita Título

supletorio, finca de trescientos cincuenta manzanas, comarca Montes Verdes del Municipio del Almendro Dpto, de Río San Juan, Lindantes: Norte: José María Escobar Gutiérrez, Sur: Daniel Díaz Martínez, Este: Lucas Moraga Duarte y Oeste: Victoria Escobar Gutiérrez.-

Interesados opóngase en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico.- Sur, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Lineado trescientas vale.- Correjido Trescientas cincuenta igual vale.- Martín Gabriel Rodríguez Castillo.- Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.- María Erlinda Rodríguez.- Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 6327- R/F 513687 - Valor C\$ 60.00

Angela Elisa López, solicita Título supletorio Predio Rústico Ubicado comarca Musilaine, Jurisdicción Bluefields, Limitado; Norte: Verónica Mena Sevilla, Sur: Edgar Chang, Este: La Bahía; Oeste: Mario González.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Unico Distrito.- Bluefields, once de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 6328 - R/F 513688- Valor C\$ 60.00

Alejandro Morgan Barrantes, solicita Título Supletorio predio rústico extensión cinco punto veinte Acres, ubicado Long Bay, South end, Corn Island, Lindante; Norte: y sur, sucesión de Lavania y Mary Halford, Este: Mar Caribe, Oeste: Sucesión Isaias Downs.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Unico Distrito. Bluefields, ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.- J. J. Malespín C.- Srio.-

3 1

-----  
Reg. No. 42- R/F 312227 - Valor C\$ 60.00

Mauro Antonio Cuadra Vásquez, supletorio urbano Ocotol, limitado; Norte: Cerro La Cruz, Sur: Camino Viejo, Oriente: Isabel Vanegas, Occidente, Teodora Quintero Rivera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, treinta Octubre 1992.- José Liberato Jarquín Caceres.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 43 - R/F 312228 - Valor C\$ 60.00

Alfredo Moreno Mairena, pide Título Supletorio, propiedad rústica Buena Vista, ubicada Los Encinos, Jalapa, Nueva Segovia, cien manzanas extensión empastados jaragua, melina, huatales, cercada en parte, limitada: Norte: Juan de Dios y Cándida Moreno Mairena, Sur: Benjamín Ochoa, Oriente, Cándida Moreno Mairena, Occidente, Rufino Moreno Mairena.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, treinta octubre, 1992.- José Liberato Jarquín Caceres.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 2 R/F 612876 Valor C\$ 90.00

Catalina Lara Sánchez, quién es mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio Altagracia, de donde fueron los Repuestos Automotrices Altagracia, una cuadra al sur, solar esquinero, con un Area de 247.40 m2 equivalentes a 350.91 m2 y su construcción mide 204.00 Mts2, con los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Auxiliadora Contreras, mide 25 Mts, sur: 18 calle S.W., de por medio, propiedad de Lilliam García, mide 23.00 metros, Este: 21 Avenida S.W, de por medio Propiedad de Blanca Soto, Oeste: Cauce de por medio, propiedad de Carlos Ortega, mide 10,00 metros.-

Interesados Opóngase en el término de ley.-

Dado en Managua, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Lic. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Juzgado 3ero. Local Civil de Managua.-

3 1

-----  
Reg. No. 3 R/F 612874 Valor C\$ 90.00

Guillermo José Ordeñana, mayor de edad, casado, contador y de este domicilio, solicita Título Supletorio de la Siguiete propiedad: Localizado de la Escuela Luis Alfonso Velásquez dos cuadras al sur y una y media cuadra arriba, casa No. 34 y comprende los siguientes linderos: al Norte: 34 de pormedio, al Sur: Con Teresa Collado, al Este: con la propiedad de Blanca Méndez, al Oeste: con la propiedad de Julian Bendaña, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Registro Público de Nicaragua con el No. 61663, tomo: 974, folio 70-1, asiento 1ero, parcela 2952-2001-09112400 de Derechos Reales.-

Interesados, oponerse dentro del término de ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua a los dieciocho días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 1

-----  
Reg. No. 4 - R/F 612872 - Valor C\$ 28.00  
Complemento- R/F 524470 -Valor C\$ 2.00

Angela Brizuela Cano, solicita Supletorio urbano, linda Norte, Auxiliadora Sandoval, Sur: Rosa Raudez, Este: Ramón Sandino, Oeste: Vilma Solórzano.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Granada, veinticuatro Mayo mil novecientos noventiuno.- Alvaro Bermúdez B.- Srio.-

3 1

-----  
Reg. No. 799 - R/F 597148 -Valor C\$ 120.00

Eduardo Eliodoro Peñalba Funes, solicita título supletorio predio rústico ubicado comarca San Benito esta ciudad a orillas de la carretera Chinandega.- León lindantes. Norte: Carretera Chinandega a León enmedio terreno de Guillermina de Velásquez, Este: Camino o pase de servidumbre o fondos internos enmedio, predio de Miguel Angel Berríos, Sur: Predio de Nemesio Berríos, Oeste: Cauce enmedio finca de Guillermina de Velásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil del Distrito. Chinandega, diez febrero mil novecientos noventitres.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 814 R/F 197614 Valor C\$ 150.00

Dolores Maravilla de Pineda, solicita título supletorio, terreno ubicado en esta ciudad, en el Barrio San Agustín, de la Cervecería Victoria diez varas al norte, Linderos: Norte: Leonidas Molina, Sur: Gloria Rizo, Janeth Areas, Concepción Calderón, Victoriano Valle y Bruno Valle, Este: Calle de pormedio, depósito de Cervecería Victoria y Oeste: Antonio Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiseis de junio de mil novecientos noventa y dos.- Luisa de Sandoval.- Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 821 - R/F 627875 - Valor C\$ 72.00

Elvis Darío Salazar Solano solicita Título Supletorio finca rústica de cien manzanas ubicada en la Comarca El Castillo, jurisdicción de Camoapa, linderos Oriente: Cándido Salazar, Occidente: Perfecto Antonio Salazar, Norte: Perfecto Antonio Salazar y Maximiliano Jarquín, Sur: Antonio García.-

Opóngase en el término legal.-

Juzgado Civil del Distrito de Boaco, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 820 -R/F 627876 -Valor C\$ 72.00

Perfecto Antonio Salazar Solano, solicita Título Supletorio finca rústica Cien Manzanas ubicada en la Comarca El Castillo, jurisdicción de Camoapa, linderos Oriente: Elvis Darío Salazar Solano, Occidente, Antonia Solano Oporta viuda de Salazar, Norte: Hilda Salazar y Mardo García, y Sur Elvis Darío Salazar Solano y Antonio García.-

Opóngase en el término legal.-

Juzgado Civil del Distrito de Boaco, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mendoza García.- Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 819 - R/F 627849- Valor C\$ 72.00

Esteban Blandón Torres solicita supletorio rústica Guanacastillo, limitada. Oriente: Hds. Francisco Peña, Poniente: Carretera, Norte: Quinta Mimosa, Sur, Antonio Vásquez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, febrero ocho, mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 817 - R/F 627830 - Valor C\$ 72.00

José Narciso García Mena, solicita título supletorio propiedad sub-urbana orillas camino viejo a Santo Domingo, frente Cementerio nuevo esta ciudad, lindante; Norte: Calle enmedio a Villa Fontana, muro Cementerio nuevo y otro, Sur: Barrio La Cruz del Paraíso y Olga Morales, Oriente: Camino viejo Santo Domingo y otros, Oeste: Miguel Navarrete.- Publíquese cada diez días consecutivos en Gaceta, Diario Oficial.-

Opóngase.-

Juzgado Primero Local Civil.- Managua, diez de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Inf. Celso Urbina Orozco; Juez Primero Local Civil de Managua Suplente.-

3 1

-----  
Reg. No. 805 - R/F 627828 - Valor C\$ 72.00

Julio César Alvarez solicita Supletorio urbana Paseo La Reforma No. 2, limitada; Norte: Milagros Romero, Sur: Fátima Gutiérrez, Este: Avenida, Estadio Elio Cuarezma, Oeste: Jerónimo Guzmán.-

Oponerse.-

Juzgado Civil del Distrito.- Masaya, febrero cuatro, mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S. Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 745 - R/F 627778- Valor C\$ 72.00

María Gallo Padilla y Julio César Gallo Padilla, ambos mayores de edad, solteros y de este domicilio, solicitan solicitan Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio El Calvario que mide 317.98 metros cuadrados y que tiene los siguientes linderos; Norte: CEPRES, Sur: Distribuidora El Calvario, Este: 16 Avenida Noeste: y Oeste: Petronila Silva Espinales.-

Interesados opónganse dentro del término de ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, tres de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito. Managua,

3 1

-----  
Reg. No. 746 - R/F 627790 - Valor C\$ 72.00

Haydee Darce de Escobar, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio de Lote Urbano situado en el Barrio Monseñor Lezcano de la Estatua del mismo nombre una cuadra al lago y treinta varas arriba, en esta Ciudad, dentro de los siguientes linderos; Norte: Quinta Calle Suroeste, Sur: Lote propiedad de Julio Cerna, Este: Lote Propiedad de Domingo Lara, y Oeste: propiedad de Haydee Darce de Escobar.-

Opónganse interesados en el término legal.-

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua. Cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 1

-----  
Reg. No. 804 - R/F 627827 - Valor C\$ 72.00

Jorge Luis Rojas Merlo solicita supletorio urbana Paseo La Reforma, limitada; Oriente: Estela Rivas, Poniente: Cooperativa, Norte: BANIC, Sur: Callejón, Marcos Chávez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, febrero ocho, mil novecientos noventitrés.- Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 1

-----  
Reg. No. 913 R/F 627950 Valor C\$ 72.00

Julia Araúz Almendarez, Solicita Título Supletorio, predio semi-Urbano ubicado en los alrededores de la Ciudad de Rama, teniendo este lote de terreno tres Manzanas de Extensión Superficial y Linda: Norte y Oeste: Reymundo Vallejos antes hoy Alcides Tapia, Sur: Carretera de por medio Polycasa, Este: Brigada Militar.-

Interesado opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Rama, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Alfonso Granizo Sáenz. Juez de Distrito.- Urania L.- Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 75 - R/F 612994 - Valor C\$ 60.00

Yadira del Socorro Dávila Martínez, solicita Título supletorio de un terreno y casa ubicada en La Colonia villa Libertad Identificada con el No. del, lote 785, con los siguientes linderos: Norte: Lote 776, Sur: Paseo la Fraternidad, Este: Lote 786, Pared Medianera, Oeste: Lote 784, Area Territorial 126 mts2,-

Dado, en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.-

3 1

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 886 - R/F 627903 - Valor C\$ 4.00  
Complemento-R/F 493070-Valor C\$ 20.00

María Elena y Nicolás Javier Vásquez Morales, solicitan se les declare únicos herederos de bienes dejados por su madre Julia Adilia Vásquez Pravia.

Oponerse término legal.-

Dado en Juzgado Civil del Distrito de Granada, el

diez y ocho de enero de mil novecientos noventitrés.- Alvaro Bermúdez.- Srio.-

-----  
Reg. No. 722 - R/F 627696 - Valor C\$ 24.00

Nicolás Alberto Pérez Sandino solicita declarásele heredero bienes, derechos, acciones, difunto padre Gustavo Pérez Zambrana, sin perjuicio porción conyugal Sra. Josefa Sandino viuda de Pérez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, diciembre uno, mil novecientos noventidós.- Helmore Miranda S. Secretario.-

-----  
Reg. No. 725 - R/F 627707 - Valor C\$ 48.00

Gladys Antonia Vílchez Rojas, solicita declarásele junto con su hijo menor Edgar Enrique López Vílchez, solicita que se les declare herederos universales de Edgar de Jesús López Pérez, de todos los bienes, derechos y acciones.-

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.- Managua, seis de octubre de mil novecientos noventidós.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. C. López, Secretaria.-

-----  
Reg. No. 735- R/F 627781 - Valor C\$ 14.00  
Complemento- R/F 492536 - Valor C\$ 10.00

Candelaria Lucrecia o Carmen Paguaga Núñez, unión hermanas solicitan declárenseles herederas difunta hermana Erlinda Margarita Paguaga Núñez, bienes.

Dado Juzgado Civil Distrito, Granada, ocho febrero mil novecientos noventitrés.- A. Bermúdez B.- Secretario.-

#### CITACIONES DE PROCESADOS

No.120

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Ramon Antonio Estrada Lopez que dentro del termino de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de lesion, cometido en perjuicio de: Jose de los Santos Garcia Sandoval,

Bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio si no comparece, se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y denunciar donde se

oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, el día veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Roberto Solís Juez Local del Crimen de Granada. Conny Mayorga Rodríguez Secretaria.

-----  
No.121

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Luisa Elena Noguera Aguilera, para que dentro del término de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de estafa, cometido en perjuicio: de Eduardo José Jarquín Flores,

bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio si no comparece, se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, el día veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Dr: Roberto Solis Juez Local del Crimen de Granada. Conny Mayorga Rodriguez. Secretaria.

-----  
No.122

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Marlene Vega Malespín, para que dentro del término de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de lesión cometido en perjuicio de Zaryda Maria Miranda Meneses,

bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio si no comparece, se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en esta ciudad Juzgado Local del Crimen de Granada, el día veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Dr: Roberto Solis, Juez Local del Crimen de Granada.

-----  
No.123

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Osmar Antonio Herrera Rostran, Carlos Aristides Niño Quezada y Rómulo Ramon Aguirre Gómez, para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de fuga durante el proceso, cometido en perjuicio de: Danilo Guerrero, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio sino comparece. Se le recuerda la obligación que tienen de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, el día veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Dr: Roberto Solís. Juez Conny Mayorga Rodriguez Secretaria.

-----  
No.124

Por primera vez cito y emplazo al procesado Denis A. Amador, para que dentro del termino de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de lesion, cometido en perjuicio de Francisco Martinez Jarquin,

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece. Se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventitres. Dr. Roberto Solis. Juez CMR. Secretaria Conny Mayorga.

-----  
No.125

Por primera vez cito y emplazo al procesado Leonardo José Gómez Alguera, para que dentro del término de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en perjuicio de: Esperanza Marisol Valle Duarte,

bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres Dr: Roberto Solis Juez MGC. Secretaria.

-----  
No.126

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Pedro Centeno, para que dentro del término de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de: Hurto con abuso de confianza, cometido en perjuicio de: Carlos Erasmo Castillo Hernández,

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado local del Crimen de Granada, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres. Dr: Roberto Solis Juez. MSC. Secretaria,

-----  
No.127

Por primera vez cito y emplazo al procesado Javier González López, para que dentro del término de nueve días

comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se lesigue, por el delito de amenaza, cometido en perjuicio de Roberto Gutierrez Sánchez,

bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece, se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres. Dr: Roberto Solis Quiroz Juez., Juez-MGS-Sria.

-----  
No.128

Por primera vez cito al procesado Rafael Alexis de Jesus Sequeira Padilla, para que dentro del termino de nueve días comparezca a este juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de Hurto con abuso de Confianza, cometido en perjuicio de: Aura María Morales,

Bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veintiseis días del mes de Enero de Mil novecientos noventa y tres. Dr: Roberto Solis. Juez. Conny Mayorga Rodriguez. Secretaria,

-----  
No.129

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Ricardo Ramirez Pérez, para que dentro del término del nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue, por el delito de Hurto cometido en perjuicio de Roberto José Zúñiga Cuadra,

bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio sino comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar y denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres Dr: Roberto Solis Quiroz Juez Local del Crimen de Granada. MGC. Sria.

-----  
No.130

Por primera vez cito y emplazo al procesado Guillermo José Zuniga Gavarrete, para que dentro de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por

la causa que se le sigue por el delito de amenaza cometido en perjuicio de William Antonio Martínez.

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio si no comparece se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en el Juzgado del Crimen de Granada, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-Dr.Roberto Solis Quiroz Juez.

-----  
No.131

Se cita y emplaza a los reos ausentes Francisco José Díaz Caldera, Ariel Lozano Zapata, y Donald Alias El Canoso, para que se presente a este despacho judicial a rendir declaración Indagatoria, en el término de quince días, en contra de ustedes por el delito de abigeato y asalto en perjuicio de Lino José Meneses Flores, Alfonso Zavala Aviles, Roberto Sanchez, Edmundo José Gomez Garay y otros.

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio de conformidad con el arto34, tiene 5CN. notifiquese Dr.Julio Cesar Cuadra Juez de Distrito del Crimen de Granada.SMV. Secretaria.

-----  
No.132

Se cita y emplaza al reo ausente Lester Rodríguez ,para que se presente a este despacho judicial dentro del término de quince días para que rinda declaración indagatoria, en causa seguida en su contra por el presunto delito de violación en perjuicio de Carolina del Socorro Solorzano Morales,

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio de conformidad con el Arto.34 IN.5 CN notifiquese Dr.Julio Cesar Cuadra Juez Del Distrito del Crimen de Granada S.M.V.Sria.

-----  
No.133

Por primera vez cito y emplazo al reo ausente Manuel Antonio Arevalo Barríos para que se presente a este despacho a defenderse en el término de quince días en causa criminal seguida en su contra por el presunto delito de lesión en perjuicio de Aaron Eliseo Tellez Fernandez,

Bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio de conformidad con el Aro.34 In 5 Cn.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a la población de denunciar el lugar donde se oculte notifiquese.Dr.Julio Cesar Cuadra Juez de Distrito del Crimen de Granada.S.M.V. Sria.